

CARTERAS DE ESTAS COOPAC ASCIENDEN A S/ 5,079 MILLONES

Diez mayores cooperativas prestan más que todas las cajas rurales y edpymes

Dos de las cooperativas más grandes concentran el 70% del total de préstamos otorgados. En el verano, ganancias de las coopac de nivel 3 llegaron a S/ 17.1 millones. Solo una reportó pérdidas.

MARCO ALVA PINO
marco.alva@gestion.com.pe

Las cooperativas de ahorro y crédito (coopac), al igual que las entidades del sistema financiero, han sufrido el impacto de la pandemia. Pese a ello, crece su relevancia en el mercado de microfinanzas.

El saldo de los créditos otorgados por las 10 coopac más grandes sumó S/ 5,079.7 millones al cierre de marzo, según datos de la SBS. Dicho monto es mayor al que registran, incluso en conjunto, los préstamos de cajas rurales (S/ 1,962.7 millones) y de edpymes (S/ 2,460.2 millones), a la misma fecha.

Pacífico y Abaco concentran casi el 70% del total de cartera de créditos de las cooperativas de nivel 3 (las de mayor tamaño), con participaciones de 47.7% y 22%, respectivamente.

Además, los préstamos entregados por Pacífico (S/ 2,420.5 millones) superan el financiamiento otorgado por seis bancos, nueve financieras y ocho cajas municipales.

Nuevos mercados

Hasta el año pasado las cooperativas eran el segundo sistema de las microfinanzas, después de las cajas municipales, pero la pandemia y el poco acceso a los fondos de garantía estatal las hizo retroceder, indicó a Gestión Manuel Rabines, gerente general de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Fenacrep).



Coopac. Apuntan a nuevos mercados, como los de créditos grupales a mujeres y a agricultores.

No obstante, refirió que desde el último trimestre de 2021 se empezaron a recuperar los préstamos de las coopac y ahora están buscando nuevos mercados más chicos para impulsar el crecimiento de su cartera.

Así, apuntan a prestar a grupos de mujeres del interior del país o a agricultores de determinados productos, dijo.

En promedio, la morosidad de las 10 cooperativas grandes se ubica hoy en 8.9%, pero está bajando lentamente, detalló Rabines.

Depósitos

En este mismo grupo de coopac, los depósitos totales de los socios alcanzaron los S/ 4,992.2 millones, cifra más alta que la que atesoran las cajas rurales.

El directivo sostuvo que las normas que permitieron los retiros de CTS también afectaron a las cooperativas, que

EN CORTO

Operativas. Tras la disolución de varias cooperativas de ahorro y crédito (coopac), por insolvencia o inactividad, ahora su número es de 384, según el registro de la SBS. A fin de año, la SBS tendría claro cuáles son las coopac que realmente están operando, para enfocar su supervisión, estimó Manuel Rabines, de la Fenacrep.

usaban estos recursos para financiar pequeños créditos.

Detalló que, comparado con el sistema financiero, las coopac siempre han pagado una tasa de interés superior por los depósitos a sus socios gracias a los intereses recabados por los préstamos otorgados. "Nuestra tasa de interés promedio para créditos es

44%", precisó el entrevistado.

Utilidades

Las utilidades netas de las 10 cooperativas más grandes totalizaron S/ 17.1 millones al término del primer trimestre, según estadísticas de la SBS.

Solo una de las 10 coopac registró leves pérdidas en dicho período. Se trata de Solidez, una de las dos centrales cooperativas del grupo, de reciente creación.

"Es positivo que las cooperativas tengan ganancias. Algunas de ellas ya han comenzado a mejorar su tecnología y a dar créditos por canales digitales", comentó Rabines.

Misión

Consideró que las utilidades de las cooperativas no serán muy grandes en general, pues su misión es atender a los socios con el menor precio en créditos y mejores rendimientos de sus ahorros.

OPINIÓN

> **MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ CATERIANO**

Asociada Senior en Rebaza, Alcázar y De Las Casas



Open banking en el mercado peruano

La inclusión financiera y la experiencia de usuario son los objetivos más importantes que se buscan con la implementación de la banca abierta - más conocida como open banking - en el mercado peruano.

Siguiendo los pasos de países que ya gozan de los beneficios de su implementación, el pasado 31 de marzo se presentó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley que, a través de su único artículo, declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de una política pública que fomente la masificación de la banca abierta. Según la disposición complementaria final de dicho proyecto, el Poder Ejecutivo y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) serían los encargados de diseñar las estrategias para implementar la banca abierta, dándose así el primer paso para su regulación en Perú. Pero ¿qué es open banking o banca abierta? Se trata de un sistema en el que los clientes de las instituciones financieras autorizan compartir su información con otras entidades, por medio de una interfaz de programación de aplicaciones en abierto (API, por sus siglas en inglés).

La idea es que se pueda compartir con terceros la información financiera de forma digital, segura y bajo las con-

diciones que aprueben los usuarios (esto último muy importante, ya que se debe respetar la decisión de los clientes sobre el manejo de sus datos personales) a fin de que puedan acceder a mejores servicios financieros. Así, dicho sistema incluiría a empresas reguladas y supervisadas por la SBS, como empresas del sistema financiero (bancos, financieras, cajas, etc.); empresas de servicios complementarios y conexos (como Empresas Emisoras de Dinero Electrónico, Empresas de Transferencia de Fondos), pero también empresas Fintech no reguladas/supervisadas por la SBS, como casas de cambio o empresas de préstamo (Inscritas ante la Unidad de Inteligencia Financiera), plataforma de pagos, entre otras. La regulación del open banking generaría una gran oportunidad para incluir en el sistema financiero a aquellas personas no bancarizadas y proporcionar un mejor servicio a menores costos a los usuarios del sistema financiero.

Para ello, las entidades reguladoras peruanas enfrentan un gran reto, debiendo fijar criterios adecuados sobre seguridad de la información y ciberseguridad, autorización de usuarios, entre otros; por lo que alcanzar los objetivos solo será posible a través de regulaciones que se adecuen a las necesidades y particularidades de nuestra población y nuestro sistema financiero.